

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DISTRITO ELECTORAL 07

P R E S E N T E:

El desarrollo de la Jornada Electoral para el proceso electoral federal y concurrente, dio inicio el domingo primero de Julio de 2018, llevándose en la Junta Distrital Ejecutiva No. 07 del INE la sesión de instalación permanente, de igual forma se hizo lo propio en el Consejo Distrital del OPLE en el ámbito de su competencia. La sesión del Consejo Distrital Electoral dio comienzo en punto de las 7:30 horas am., a la cual concurren el Presidente del Consejo, el Secretario, las Vocalías, los consejeros electorales propietarios y suplentes, así como los representantes de los partidos políticos y para cumplir con el principio de máxima publicidad estuvieron como invitados debidamente acreditados, diversos representantes de la prensa y medios de comunicación local. La sesión permanente se desarrolló en un ambiente de respeto y cordialidad y con claro compromiso democrático de garantizar unas elecciones limpias y transparentes en el marco de la legalidad y el cumplimiento de sus principios rectores. Así transcurrieron las primeras horas, informándose por el Presidente del Consejo que antes de las 12 horas, tendríamos un corte informativo respecto de la instalación de las mesas directivas de casillas, pero por tratarse de una sesión de consejo permanente, la información se estará proporcionando de manera oportuna ante cualquier contingencia para resolverla de forma inmediata, y de ser necesario nombrar las comisiones integradas por alguno de los representantes de los partidos políticos y Consejeros Electorales, sin menoscabo de la participación voluntaria de cualquiera de los integrantes para formar parte de la comisión, aspectos que de ser relevantes se implementarían ante cualquier suceso que pudiera ser trascendente para el desarrollo normal de la elección, medida que se implementó para verificar el uso de la tinta indeleble y su permanencia, el uso de marcadores, e inspección del material electoral usado en la Escuela Primaria José María Morelos de esta Ciudad, informándose del resultado de esta comisión a los demás miembros del Consejo para así cumplir con el principio de Certeza en la eficacia e implementación de dicho material electoral al proceso durante la jornada electoral. De un recorrido realizado de forma personal en las casillas instaladas en las Colonias Benito Juárez, Ejidal, en la Zona Centro, en Villa Independencia y sobre el Boulevard Rafael Martínez de la Torre, pude constatar orden y civilidad, así como la ausencia de grupos de choque que en otras elecciones hacían acto de presencia en sus camionetas cerradas y vidrios polarizados; el comportamiento del ciudadano fue de amplia participación, emitiendo su voto de forma libre para luego reintegrarse

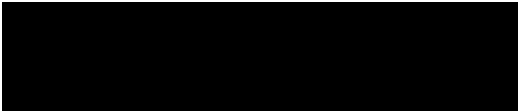


oportunamente a su hogar o para realizar sus actividades dominicales de costumbre. Los cuerpos policiacos, las notarías y fiscalías estuvieron aperturadas para el cumplimiento de sus funciones durante la jornada electoral, sin mayores incidencias. Alrededor de las dieciséis horas de la tarde, observé que la casilla especial instalada en bajos del Palacio Municipal, aun contaba con una gran afluencia de electores, quienes desde primeras horas llegaron formando una larga fila en espera de obtener su turno y la oportunidad de sufragar. Durante el recorrido a los lugares citados, pero cerca de las dieciocho horas, observé que se cerraron las votaciones, asegurándose el acceso de entrada para que dentro de las casillas solo estuvieran presente los funcionarios de la mesa directiva de casilla, por lo que el ciudadano que no pudo llegar y estar formado oportunamente para emitir su voto, ya no pudo realizarlo ni tener acceso a la casilla.

Realizado lo anterior, cerca de las dieciocho horas con treinta minutos, concurrí a la sesión permanente del INE de la citada Junta Distrital, para presenciar la recepción de las primeras actas y paquetes electorales, advirtiendo orden y funcionalidad en la estrategia de colocación de las mesas correspondiente donde los funcionarios de casillas asistidos de los CAES hacían la entrega de los paquetes electorales, los cuales fueron llegando paulatinamente y cerca de las 22:00 horas su entrega se hizo más fluida. De manera oportuna fueron cantados los resultados electorales por el Presidente del Consejo, apartándose los sobres que contenía la información para los resultados preliminares y el correspondiente para la sesión de cómputo. Desde el principio de la recepción de los paquetes electorales y los primeros resultados electorales relatados por el Presidente del Consejo, los resultados favorecían con amplio margen a los candidatos de Morena, información que los propios representantes de partidos políticos daban a conocer a través de las redes sociales y medios de comunicación, sin que se cuestionara su autenticidad como en elecciones pasadas, con las acostumbradas consignas de "robo o compra de votos".

Finalmente, agradezco la oportunidad para participar como observador electoral en una elección histórica, cívica y transparente, donde la participación ciudadana y la cultura democrática hicieron de la jornada electoral un éxito para la democracia.

Atentamente  
Martínez de la Torre. Ver.. a 03 de agosto de 2018

  
**Lic. Roberto Salvador Ramos**  
(Observador electoral)

**LEYENDA DE CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL**

<b>Fecha de clasificación:</b>	05/10/2018
<b>Area responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>Periodo de Reserva:</b>	Permanente por tratarse de información confidencial.
<b>Fundamento Legal:</b>	Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 y 8 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.
<b>Motivación:</b>	La firma autógrafa, es considerada un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
<b>Rúbrica del Titular del área responsable</b>	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
<b>Responsable:</b>	Director Ejecutivo de Organización Electoral
<b>Fecha de Desclasificación:</b>	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.